JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2014-00071-00

Chinácota, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Dado que se corrigió la fecha de realización de la diligencia de secuestro del predio denominado LOTE 6 ubicado en la manzana J calle 21 3 A-30 de la Urbanización Santa María de esta localidad de propiedad del demandado IVAN DE JESUS FRANCO ZULUAGA, estableciéndose como fecha el día 4 de marzo de 2021, conforme al artículo 40 del Código General de Proceso, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 013 del 10 de diciembre de 2020 diligenciado, pudiendo las partes alegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las nulidades que se hubieren podido presentar en su diligenciamiento.

Realizado lo anterior, se resolverá sobre el trámite del avalúo del referido predio presentado por la cesionaria del crédito DIANA CAROLINA SIERRA CASTELLANOS.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

ESTADO 35 29 JUL 2021